

SEMINARIO ONLINE



LEY 21.643: Modificación del Código del Trabajo en materia de Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el Trabajo

REALIZACIÓN: Miércoles 3 de abril
9:00 a 12:00 hrs.



**LEY 21.643: Modificación
del Código del Trabajo
en materia de Acoso
Sexual, Laboral y
Violencia en el Trabajo**

Objetivos del programa

Con fecha 15 de enero de 2024, se publicó la ley 21.643 que junto con modificar las normas de acoso sexual y laboral introduce una nueva figura: la violencia de trabajo, que contraria a la dignidad del trabajador, principio en que deben fundamentarse las relaciones laborales dentro de la empresa.

La ley que entra en vigencia el 1 de julio del presente año, implica una serie de ajustes normativos y procedimentales relativos a la investigación, procedimiento y sanción del acoso sexual y laboral, que requieren la elaboración de protocolos que deben ser incorporados en los Reglamentos Internos de Orden Higiene y Seguridad, de acuerdo a las directrices que sobre el particular contenga el reglamento que debe dictarse

por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social dentro de 6 meses contados desde el 15 de enero de 2024.

Además, la ley establece que los empleadores deberán elaborar y poner a disposición de los trabajadores un protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, a través de los organismos administradores de la ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Por lo anterior, se hace necesario que las empresas conozcan y gestionen dentro de las políticas de relaciones laborales esta nueva normativa, a fin de adecuar sus instrumentos y documentos para dar cumplimiento a estos nuevos preceptos.

Contenidos

- 1.** Principio que debe imperar en las relaciones laborales.
- 2.** Acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo. Conceptos.
- 3.** Modificaciones al reglamento interno
- 4.** Protocolos de prevención del acoso sexual y laboral y violencia en el trabajo.
- 5.** Derechos y obligaciones de las partes.
- 6.** De la investigación y sanción del acoso sexual y laboral y la violencia en el trabajo.

Relator



María Cecilia Sánchez

Abogado de la Universidad Católica de Chile. Profesor titular de la Cátedra de Derecho del Trabajo de la Universidad Católica de Chile.

Coautora de la obra "Nueva Legislación sobre Negociación Colectiva y Organizaciones Sindicales" año 1992.

Se ha desempeñado como Subjefe en el Departamento Jurídico y Directora de la Dirección del Trabajo. Asesora a distintas empresas en materias Laborales.

Información e inscripciones

Fecha de realización	Miércoles 3 de abril de 2024
Horario	9:00 a 12:00 hrs
Duración	3 horas (1 sesión de 3 horas)
Modalidad	Online
Valor general	\$124.000
Valor Socios de ICARE	\$78.000
Descuentos	15% dcto. por 5 o más inscripciones

INSCRÍBASE AQUÍ

INSCRIPCIONES:

Capacitación ICARE Ltda.

RUT: 76.619.580-6

Teléfonos: 2 2280 5329 - 2 2280 5311

Email: seminarios@icare.cl